

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 49578 a favor de Roberto Manuel Díaz Fernández (E. 206, 1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depositos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Administrador Francisco Martínez Hinojosa.—522

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Abundio Sanz García, cuyo último domicilio conocido era en calle del Barco, número 8, sexto exterior, en Madrid, inculcado en el expediente número 1532.1962, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 6 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—577.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Sánchez Malagán y dona María Sánchez Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Graftos, 8, Madrid, el primero, y en Villaverde (Madrid), sin más datos, el segundo, inculcados en el expediente número 130.02, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 6 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente

te Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—578.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jürgen Sporck (de nacionalidad alemana), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 1531.1962, instruido por aprehensión de lámparas de radio y otras mercancías, que a las diez horas del día 6 de febrero de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—579.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### HUESCA

*Relación de auxilios por ancianidad concedidos por esta Junta, con expresión del pueblo de residencia y nombre y apellidos de los beneficiarios*

##### Barbastro:

Juan Pablo López Sanz.  
Clara Domínguez Gómez.  
Vicente Corti Casanova.  
María Millaruelo Abizanda.  
Justa Gujjarro Carrero.  
Valentina Mur Girart.  
Alejandra Altamir Puyuelo.  
Justa Castarlenas Coscolla.  
María Vidal Buetas.  
Manuela Sahun Lacort.  
Francisco Mateo Murillo.  
Cristina Pérez Broto.  
Concepción Ortiz Abadía.  
Lorenza Duaso Bardaji.  
Isabel Buil Casanovas.  
Tomas Coscolluela Buetas.  
Pilar Latorre Buil.  
Josefa Chinesira Fresas

##### Azor:

Agueda Ramiz Rodrigo.

##### Sarsamarcuello:

Concepción Hejo Pablo.

##### Chimillas:

Petra Laborda Oliván.

##### Espés:

Ramona Gairin Garanto.

##### Huesca:

Francisca Torne Sauren.  
Julia Sotorra Gil.  
Dolores Abardia Millán.  
Vicenta Pabla Puyol Pueyo.  
Ignacia Martín Moreno.  
Inés Viñé Abadía.

##### Barbastro:

Ramona Aisa Laporta.  
Concepción Nogueras Torrejimer.  
Valentín Barranquero Cáncer.  
Teresa Salinas Laporta.  
María Lobera Navarro

##### Castellazuelo:

Manuela Pueyo Barón.

##### Barbastro:

Vicenta del Pilar Bonetón Escalona.

##### Jaca:

Ermeteria Abad Aisa.  
Cándida Galindo Casaus.  
Luisa Lardies Piedrafita.  
Juana Vela Vallejo.  
Teresa López Sánchez.  
María Naudin Puente.  
Catalina Pachea Castillo.

Se da cuenta para su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1.315 de 14 de junio de 1962.

Huesca, a 5 de enero de 1963.—El Presidente-Delegado, Angel Romo Villacampa.—332.

##### LOGROÑO

*Relación número 4 de los expedientes de Ayuda por Ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme al artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y localidad*

153. Teodoro Concejo Lazán, Logroño. H. Provincial.—Agosto.
154. Timotea Gil Maroto, Logroño. G. Berceo, 4, primero.—Agosto.
155. Epifania Prior Mena.—Cañas.—Septiembre.
156. Amalia Falces Abayga, Logroño. Breton de los Herreros, 13, tercero izquierda.—Septiembre.
157. Alejandro Miguel Sánchez-Aguilar del R. Alhama.—Octubre.
158. Margarita Ochoa Guardamino, Barrios de Rioja.—Octubre.
159. Candelas Bezares Grijalba, Fuenmayor.—Octubre.
160. Florentina Alenide Pascual.—Haro, Octubre.
161. Cecilia Fernández Viguera, Logroño. Caballerías, 1, primero derecha.—Octubre.
162. Inés Sebastiana Palacios, Logroño. Herrerías, 34, cuarto izquierda.—Octubre.

163. Elicio Lara Ramírez Fuenmayor.—Noviembre.
164. María Echnapresto Mayoral, Logroño, H. Provincial-Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
165. Romana Andrés Alonso, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
166. María Candela Jiménez Martínez, Logroño, Hermanitas de los Pobres, Diciembre.
167. María Cruz Jiménez Salaverri, Logroño.—Diciembre.
168. Paula López de Aragón, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
169. Florentina Martínez Fernández, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
170. Lorenza Martínez García, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
171. Encarnación Mata Paniagua, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
172. Avelina Montenegro Bengoa, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
173. Diego Moreno Peña, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
174. Tomás Pablo Jiménez, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
175. Amadea Quintanilla Puras, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
176. Victoriano San Martín Pisón, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
177. Victoria Tre Valdemoros, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
178. Adelaido Urive Sáenz, Logroño, Hermanitas de los Pobres.—Diciembre.
179. Casilda Ruiz García, San Asensio.—Diciembre.
180. Eugenio García Segre, Tricio.—Diciembre.
181. Matea Merino Ortega, Haro.—Enero.
182. Andrea Lavilla Gil, Izea.—Enero.
183. Clementa Ortega Jiménez, Izea.—Enero.

Logroño, 28 de enero de 1963.—El Gobernador civil—Presidente (ilegible).—544.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1962 falleció en Zaragoza el obrero Juan José García Jiménez, de diecinueve años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Miguel y de Luisa, que trabajaba al servicio de «Mir, S. L., Inst. Luz y Fuerza».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondientes pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director (ilegible).—484.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

«Gránulos Diana, S. A.» solicita la instalación en Córdoba, y para el servicio de su industria de piensos compuestos, de un centro de transformación con dos transformadores de 200 KVA, cada uno, razón de transformación 5.000 = 5 230-133,

alimentados por un ramal de línea eléctrica subterránea de 10 metros de longitud a 5 KV., que derivará de la subestación Arroyo de la Miel, de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Presupuesto: 173.700 pesetas.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Córdoba, 15 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—427.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de los anuncios referentes al resultado de sorteos de amortización de obligaciones de este Instituto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1963, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 607, tercera columna, y en el detalle de obligaciones amortizadas correspondientes a la segunda emisión de 1949, donde dice «13.900 a 14.000», debe decir «13.901 a 14.000», y donde dice «20.000 a 20.100», debe decir «20.001 a 20.100».

En la página 608, primera columna, epígrafe, donde dice «Noveno sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Cuarta emisión de 1962», debe decir «Nuevo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Cuarta emisión de 1952».

A continuación, en el texto, primer párrafo, donde dice «...de las obligaciones de este Instituto de 1962...», debe decir «...de las obligaciones de este Instituto de 1952...».

En la página 608, segunda columna, epígrafe, donde dice: «Sexto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Cuarta emisión de 1955», debe decir «Noveno sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Sexta emisión de 1955».

A continuación, en el texto, líneas segunda y tercera, donde dice «...de amortización de la cuarta emisión...», debe decir «...de amortización de la sexta emisión...».

En el mismo párrafo, líneas octava y novena, donde dice «...de fecha 26 de junio del mismo año 1955...», debe decir «...de fecha 26 de mayo del mismo año 1955...».

Y en el detalle de las obligaciones amortizadas correspondientes a esta emisión, donde dice «153.801 a 156.900», debe decir «155.801 a 155.900».

### Servicio Nacional del Trigo

#### LOGROÑO

##### Cambio de propietario

Peticionario: Don Remigio Palacios Martínez.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino maquillero de piensos de la Hermandad de Labradores de Hervias.

Localidad del emplazamiento: Hervias.

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por

triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 26 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—524.

##### Nuevas instalaciones

Peticionario: Don Pedro Sáenz Soldevilla.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Quel.

Capital: 81.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 26 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—522.

Peticionario: «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos».

Objeto de la petición: Instalar un molino cooperativo de piensos.

Localidad del emplazamiento: Arnedo.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 26 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—522.

#### ZARAGOZA

##### Nueva instalación

Peticionario: Don Valentín Boza Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Utebo.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 25 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Cipriano Mata Portolés.—528.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, de su propiedad y en garantía de la empresa «Constructora Asturiana, S. A.», domiciliada en Oviedo, en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 100 viviendas, tipo social, en Cueto «Santander», ya que se va a proceder a su devolución por haberse recibido definitivamente las obras y aprobada la liquidación por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., Antonio Domínguez Valenzuela.—502.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 30.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 150.001 al 180.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que en las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía General de Inversiones S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—548.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 20.000 nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 180.001 al 200.000, que participarán en un 50 por 100 de los dividendos que se distribuyan con cargo a los beneficios de 1962, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía General de Inversiones, S. A., mediante escritura pública de 29 de mayo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—549.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 300.000 obligaciones simples y al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, al interés anual de 5,346 por 100, pagaderos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, siendo el impuesto de negociación de cargo de la Sociedad emisora y los demás a cargo de los tenedores, impuestos que serán del 5 por 100 de los vigentes, en razón a la bonificación del 95 por 100 otorgada en 31 de marzo de 1962 por el Ministerio de Hacienda, amortizables dentro del plazo de veinticinco años, a contar de la fecha de emisión, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad, en la forma y condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión, de fecha 17 de mayo de 1962, que van insertas en el dorso de los títulos y han sido emitidos y puestos en circulación por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—546.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**GRANADA**

Solicitada la devolución de la fianza, que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Alhaurín el Grande (Málaga), don José Sequeira Simón, quien con anterioridad había servido las Notarías de Mentrída y Albuñol, se hace público por el presente anuncio a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quien se crea con derecho a ello, y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 26 de enero de 1963.—El Decano, P. Avila Alvarez.—534.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviados diez extractos de inscripción fechas, el primero, 15 de enero de 1929; el segundo, 24 de julio de 1930; el tercero, 31 de julio de 1930; el cuarto, el primero de agosto de 1930; el quinto, sexto y séptimo, primero de agosto de 1930; el octavo, 4 de agosto de 1930; el noveno, 5 de agosto de 1930, y el décimo, el 6 de agosto de 1930, comprensivos de 150 acciones del Banco de España a favor de don Enrique de la Casa y García Calamarte, se expedirá duplicado según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—533.

**BANCO GUIPUZCOANO**

**MADRID**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito de este Banco, sucursal de Madrid, a nombre de doña Mercedes de Palleja Fabra, que se detallan a continuación, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos de nuestros estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, se expedirán duplicados a nombre de la titular sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 66.476, de 684 cédulas beneficiarias de la Compañía Anónima Hilaturas de Fabra y Coats, de 684 pesetas nominales.

Resguardo número 68.464, de 35 cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100 exentas, de 17.500 pesetas nominales.

Resguardo número 68.465 de 8 accs. Industrias Químicas Canarias, de 8.000 pesetas nominales.

Resguardo número 68.466, de 585 acciones preferentes, Hilaturas de Fabra y Coats, de 292.500 pesetas nominales.

Todos expedidos a favor de doña Mercedes de Palleja Fabra.

Madrid, 31 de enero de 1963.—528.

**COMPANIA AGRICOLA Y FORESTAL, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 16 de diciembre último, tomó el acuerdo de reducir el capital social de quince millones de pesetas a ciento cincuenta mil pesetas, mediante la restitución de sus aportaciones a los señores accionistas en la cuantía de noventa y cinco pesetas por cada acción que posean y el estampillado de los títulos representativos de las acciones para fijar en ellos su nuevo valor nominal.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—481.

y 3.º 4-2-1963.

**LA INFORMACION, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de febrero, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social por el ejercicio 1962.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1962.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ratificación del nombramiento de Director del «Diario de Navarra».
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el mismo día 16 de febrero, a las siete de la tarde, a continuación de haberse celebrado la Junta ordinaria, para resolver en ella sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese, en primera convocatoria, las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas o por los Estatutos sociales, las Juntas, tanto ordinaria como extraordinaria, tendrían lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 17, en las mismas horas señaladas para la primera convocatoria.

Pamplona, 28 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irujo González-Tablas.—550.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratálgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.